UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación

Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de grupo

16/02/2024

Difusión de noticias ugr Noticias secretaría

Resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se hacen públicos los criterios que se aplicarán en la resolución de las solicitudes de cambio de grupo, para cursar alguna de las titulaciones que se imparten en esta Facultad.

Es importante aclarar que se entiende por **alteración de matrícula** el cambio de matrícula de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada, dentro siempre del mismo plan de estudios.

Entre los días **19 y 26 de febrero de 2024** se establece el plazo para la alteración de matrícula, para asignaturas del segundo cuatrimestre.

Los alumnos de segundo curso y superiores deberán obligatoriamente acceder por Automatrícula e intentar realizar su alteración, incluyendo el cambio de grupo online.

Cualquier solicitud de alteración de matrícula presentada fuera de los plazos establecidos no será tramitada.

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Así mismo es importante aclarar que el **cambio de grupo** de una asignatura es una figura totalmente excepcional, debiendo acreditarse documentalmente las circunstancias que llevan a su solicitud.

Se contempla la **permuta**, como posibilidad para que dos estudiantes de distinto grupo del mismo curso, de un mismo grado, puedan realizar cambio de grupo entre sí.

Entre los días **27 y 29 de febrero** se establece el plazo para **solicitar cambio de grupo o permuta** para las asignaturas del segundo semestre.

Cualquier solicitud de cambio de grupo, o permuta, presentada fuera de los plazos establecidos no será tramitada.

ADJUNTO	TAMAÑO
Alteración de Matrícula	119.41 KB
Impreso cambio de grupo	160.8 KB
Impreso cambio de grupo por permuta	154.46 KB
Resolución criterios de cambio de grupo	420.46 KB

Copyright© 2024 Universidad de Granada